

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1075	34118	01/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES RIO MAYPI LTDA
RUT EMPRESA	76079391-4
REGIÓN	VI REGIÓN
COMUNA	CHIMBARONGO
DOMICILIO	FUNDO SANTA ELIANA S/N
Nº	S/N
FONO	072-782057
CIUDAD	
EMAIL	riomaipi@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA ENVIADORAS GRO SB40
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 11 Tara ▶ 19.5 PBT ▶ 30.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PERALILLO Destino ▶ SAN RAFAEL
LOCALIDADES	Origen ▶ NILAHUE Destino ▶ SAN RAFAEL
RUTA A RECORRER	5 SUR / I-50
TOTAL DE K.M	150 Fecha Aprox. Viaje 04/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.7	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.0	Carga ▶ 5.9	Total ▶ 19.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ RY-6345	SemiRemolque ▶ JH-9397	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.5	12.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	10	16.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.50				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/04/2011 FECHA HASTA ▶ 11/04/2011

COD_AUTENTIF.320201144-0-0240275729

GABRIEL PINA SALDAÑA
 Estado de Permisos de Sobredimensión
 VIALIDAD - COLCHAGUA
 Región de O'Higgins
ENTREGADO

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
 Firma jefe Depto. Pesaje

Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Ricardo Reyes Vergara
 Constructor Civil
 Jefe Provincial Vialidad Colchagua
 Región de O'Higgins